



PEQUEÑOS Y MEDIOS GENERADORES
Asociación Gremial

Mesa de Diálogo Público-Privada
Reglamento de Potencia

Noviembre 2022

www.gpm-ag.cl

 @gpm_ag



Quiénes Somos



14
Empresas
Socias

3.300
MW
Instalados





EN **GPM** ESTAMOS COMPROMETIDOS CON QUE LA ENERGÍA ELÉCTRICA **IMPULSE EL DESARROLLO SOSTENIBLE** DEL PAÍS, PROMOVIENDO COMPETENCIA, DIVERSIDAD E INNOVACIÓN, Y ASÍ ASEGURAR UNA **CANCHA PAREJA** PARA QUE LAS EMPRESAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS PODAMOS COMPETIR.

A photograph showing a group of hands, some dark-skinned and some light-skinned, holding various dark-colored puzzle pieces. The hands are arranged in a cluster, with some pieces being held up and others partially visible. The background is a large, solid orange triangle on the left and a solid blue triangle on the right, meeting at a diagonal seam. The lighting is dramatic, with strong highlights and shadows on the hands and puzzle pieces.

Diagnóstico

Nuestro sistema eléctrico requiere un **nuevo impulso**

Sesión 7, Ministerio de Energía (Nov.2020)

Nueva realidad operacional:

- Cambio climático, disminución precipitaciones, impacto variabilidad renovables, vertimientos, reserva hídrica.
- Operación bajo Decreto de Racionamiento.
- Impacto conflictos internacionales: oferta GNL, precio combustibles.
- Estrategia descarbonización y un sistema “poco flexible”. Parque térmico con baja disponibilidad <80%.

El nuevo sistema requiere:

- Flexibilidad para reaccionar a las intermitencias de energía solar y eólica.
- Buscar el reemplazo de los combustibles fósiles con energía sustentable y segura.
- Asegurar seguridad de suministro a mínimo costo y amigable con el medio ambiente.

Programación y avances

Recordemos los alcances y desafíos del presente trabajo

- El objetivo de esta mesa de trabajo es trabajar en una propuesta de modificación del **Reglamento de Potencia**, dentro el marco legal vigente.
- Las modificaciones al Reglamento deben ser **coherentes** con el resto del diseño de mercado, pero no es el objetivo revisar otras componentes del mercado.
- Los principales **desafíos** que se visualizan sobre el Reglamento son:
 - No se cuenta con un criterio de confiabilidad del sistema.
 - Condición actual de sobreinstalación.
 - La señal que se entrega a la demanda ha generado efectos indeseados.
 - Existen criterios dispares para reconocer el aporte de la oferta según la tecnología.
 - Se requiere considerar la flexibilidad de manera anticipada en el desarrollo del sistema.

7

Adaptar/rediseñar nuestros mercados de energía y potencia. Uno no es independiente del otro.

La regulación propuesta: ELCC no entrega certezas, ni señales adecuadas

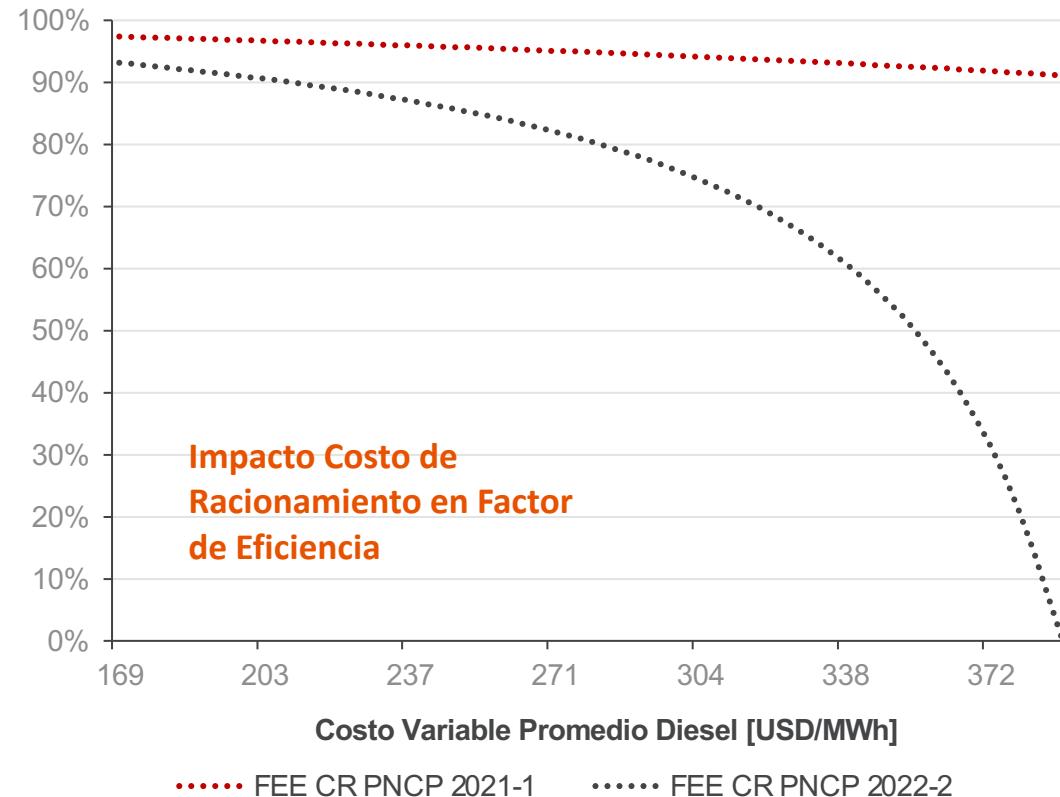
ELCC es la base propuesta para el cálculo de la potencia inicial

- a) Aplicable a todas las tecnologías de generación por igual. Modelo acorde con la relación oferta-demanda. Metodológicamente entrega distintas señales en el tiempo. Modificación semestral de la señal de precio según lo propuesto.
- b) ELCC, por su fundamento técnico, **tiene efectos cruzados** entre actores y **se torna impredecible para la inversión. NO ES ESTABLE EN EL TIEMPO.**
- c) A medida que muchas tecnologías similares entran, la probabilidad de pérdida de carga en sus horas de generación disminuye. **El reconocimiento de potencia va decayendo.**
- d) Entrega señales **no acordes** a las necesidades de la **transición energética**:
 1. **Impacto** en tecnologías que han permitido **transición energética**.
 2. **Disminuye** el reconocimiento a tecnologías flexibles **HOY necesarias**.
 3. **Aumenta** el reconocimiento a otras **sin aumentar su flexibilidad**.

El factor de eficiencia económico no asegura suficiencia y aporta incertidumbre

Añade un grado de incertidumbre al modelo:

- Depende de factores no gestionables por las empresas generadoras, especialmente aquellas que utilizan combustibles fósiles como insumo de generación. Hoy es la guerra de Ucrania (valor del cv).



La variabilidad es EXTREMA en función de factores exógenos (Incerteza).

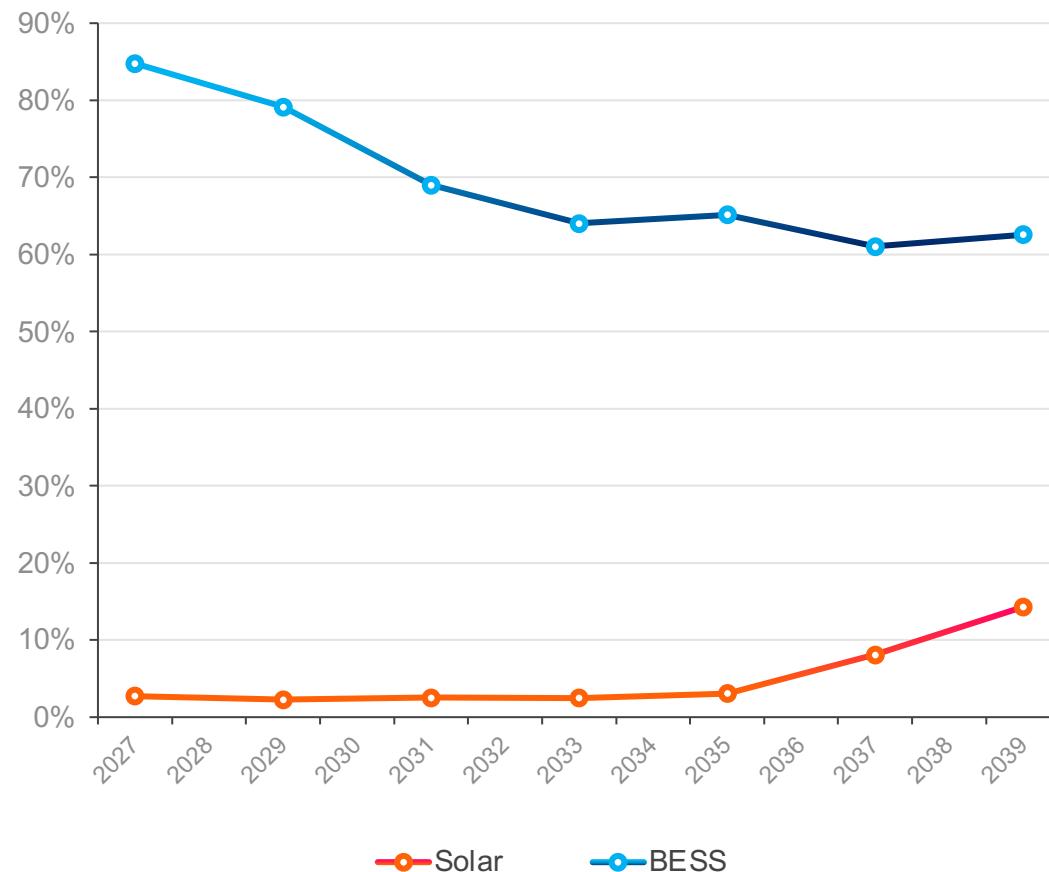
Deja al reconocimiento de potencia muy sensible a variaciones del costo variable respecto del costo de racionamiento.

Racionalidad, sobre todo si:

1. Tenemos un sistema frágil.
2. Tenemos que **impulsar no castigar**.

¿Impulso al almacenamiento? Un transitorio y se canibaliza después.

El ELCC no da una señal estable en el tiempo. Nuestras simulaciones muestran un **efecto de canibalización MUY** relevante.



- El transitorio propuesta entrega un impulso por 5 años. ¿Después?
- El transitorio actual se focaliza en 3 horas. ¿Por qué?
- Nuestro sistema necesita en forma urgente sacar energía desde el horario sol y “ponerlo” en horario punta y noche.
- La potencia no es la UNICA señal de inversión que requiere el almacenamiento.
- El almacenamiento entrega suficiencia y flexibilidad.

¿Una oportunidad perdida? No si hacemos los cambios necesarios

La regulación propuesta afecta la transición energética:

- **No entrega señal** estable de precio de largo plazo para sistemas de almacenamiento.
- **No da señales de inversión en flexibilidad** para tecnologías de transición (gas natural y otros).
- **Afecta gravemente el desarrollo solar** ya realizado. No impulsa el futuro desarrollo.
- **No entrega incentivos** para aumentar **almacenamiento y seguridad de suministro de combustibles** en un momento de estrechez energética.
- **Podría afectar** la “satisfacción” de la **demand**a de punta y/o demanda máxima.

A photograph showing a group of hands, some dark-skinned and some light-skinned, holding various dark-colored puzzle pieces. The hands are arranged in a cluster, with some pieces being held up and others partially visible. The background is a warm orange color, and the right side of the image is a solid dark blue. The overall composition suggests teamwork and problem-solving.

Propuestas

¿Una oportunidad perdida? No si hacemos los cambios necesarios

Como GPM proponemos:

- Comenzar la discusión de una **reforma integral** a los mercados de potencia y energía acordes a la transición energética.
- Dar una **señal clara de corto plazo para la inversión** en infraestructura de **flexibilidad**, mediante una señal de **actualización** a las centrales actuales y de **nueva infraestructura**.
- **Reformar el DS-62** mediante **transitorios** para:
 1. Aprovechar el impulso de la Ley de **Almacenamiento** e introducir una **norma reglamentaria** que permita **remunerar potencia** a estas tecnologías. Ejemplo: tabla similar pero de mayor duración y con énfasis a almacenamiento de larga duración (> 6 horas).
 2. **Eliminar el ERE**. La realidad demostró que no sirve.

Los transitorios **DEBEN** impulsar la transición, no afectarla

Como GPM proponemos:

- Extender la vigencia del **transitorio para almacenamiento a 15 años** y hacer énfasis en un **mayor reconocimiento de potencia para 6 y mas horas** (señal para el vertimiento).
- Dada la actual transición energética y la nueva operación del sistema eléctrico:
 - Extender **al menos 15 años** el comienzo de aplicación del nuevo reglamento a todas las **centrales actualmente en operación y en proceso de conexión**.

“Transitorios que impulsen y no afecten la transición”

